



## **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.  
D. Vicente González Ramírez.  
D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo  
D<sup>a</sup> María-Lourdes Lominchar Lominchar  
D. Alberto Sánchez-Serrano López  
D<sup>a</sup> Ana-Isabel Ramírez Canorea.  
D. Román Pastor Martínez.  
D. Julián Lominchar Lozano.  
D. Rafael Pérez-Juana Zamora.  
D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro.  
D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez  
D. Gregorio Pámpanas Rojo**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> Isabel Navarrete Martínez**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de mayo de dos mil nueve, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

#### **PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.-**

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión extraordinaria del Pleno, de once de mayo de dos mil nueve, queda aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman.

Advertido error de transcripción en el acta del Pleno extraordinario de fecha 29 de abril de 2009, en su punto tercero del orden del día, donde dice:

“1. Matrícula: 42,35 euros. El abono por derechos de inscripción será único, sin que deba reiterarse para cada anualidad o curso, salvo cuando se haya producido solicitud expresa de baja que la interrumpa, en cuyo caso se exigirá nueva inscripción y abono de los derechos.

Mensualidad: 42,35 euros.

Estas tarifas se incrementarán anualmente al inicio de cada curso (es decir, la matrícula en julio y las mensualidades en septiembre de cada año) en relación con la subida del índice de precios al consumo.”

debe decir:

“1. Matrícula: El importe a pagar será según el detallado en el cuadro arriba indicado. El abono por derechos de inscripción será único, sin que deba reiterarse para cada anualidad

o curso, salvo cuando se haya producido solicitud expresa de baja que la interrumpa, en cuyo caso se exigirá nueva inscripción y abono de los derechos.

Mensualidad: El importe a pagar será según el detallado en el cuadro arriba indicado.

Estas tarifas se incrementarán anualmente al inicio de cada curso (es decir, la matrícula en junio y las mensualidades en septiembre de cada año) en relación con la subida del índice de precios al consumo.”

Dicha subsanación de error de transcripción, visto el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es aprobada por unanimidad de sus trece miembros presentes y que la forman.

## **SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL EJERCICIO 2009 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Formado el expediente nº 143/08 de presupuesto general del ejercicio 2009 y plantilla de personal, a la vista del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con autorización de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que van para atrás, que han pasado a unas inversiones por importe de 1.386.000 €, de las cuales hay dos partidas que son igual que el año pasado, la construcción del Centro Cívico y la urbanización de la calle Sevilla, que es poco balance para un Ayuntamiento como éste, que otros años se han conseguido partidas más importantes en gastos e inversiones; D. Julián añade que en ingresos la mayor parte viene de aprovechamiento urbanístico, en concreto 815.000 €, también indica que el año pasado ya dijo que el presupuesto no tiene mucha importancia, que lo importante son las liquidaciones, que tiene la liquidación del presupuesto del año pasado y observa que en la partida de transferencias de Instituciones hay previsto 800.000 € y sólo se ha reconocido 391.000 €, que esas partidas deben ser partidas acreditadas y que en la liquidación del 2008 se aprecia que faltan casi 400.000 € (en relación con lo previsto).

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán contesta que el Sr. Lominchar está dando datos de la liquidación, que en el presupuesto 2009 las transferencias de capital son 343.000 € y que como bien dice D. Julián Lominchar lo importante son las liquidaciones, los datos del presupuesto son estimaciones; el Sr. Santiago señala que son casi 400.000 € lo que les deben Diputación y la Junta, añade, que habrán visto (refiriéndose al Grupo Socialista) que los presupuestos se ajustan a esa liquidación del ejercicio 2008 y que saben que la Junta ahora tiene problemas para pagar; D. Julián Santiago indica que la liquidación viene a refrendar que el presupuesto se ha cumplido en gran medida.

D. Julián Lominchar dice que en inversiones reales se ha hecho un 33%.

D. Julián Santiago señala que por ejemplo el Centro Cívico depende mucho del aprovechamiento lucrativo, y que eso no se hizo porque no se cumplieron las previsiones de esos ingresos, que eso les pasó a ellos (al Grupo Socialista) con el Teatro-Auditorio, que se hizo en varios años; el Sr. Santiago añade que ahora mismo no hay licencias de obras, que estos son unos presupuestos ajustados a la realidad, y que no es lo mismo hacer un presupuesto en tiempos de bonanza que en tiempos de crisis.

D. Julián Lominchar le pregunta a D. Julián Santiago que si él cree que este año va a recaudar 815.000 € de aprovechamiento lucrativo, respondiendo el Sr. Santiago Sánchez-Roldán que ahora se están tramitando los PAUS y se está determinando la sustitución en dinero del 10% del aprovechamiento lucrativo, y que además se está negociando respecto al polígono industrial, que son 76.000 metros cuadrados, y que si finalmente no se llega a un acuerdo, el destino que hay que darle es una subasta.

El Sr. Lominchar Lozano pregunta si el Ayuntamiento se tiene que financiar exclusivamente del aprovechamiento lucrativo, que si no debería hacerlo de las subvenciones.

D. Julián Santiago responde que las subvenciones si no pagan las otras

Administraciones es un problema, D. Julián le dice que está defendiendo a la Junta (refiriéndose al Sr. Lominchar) y añade que un Ayuntamiento se sustenta entre otros ingresos del urbanismo.

D. Julián Lominchar indica respecto al expediente del polígono industrial que fue el arquitecto municipal quien puso el precio.

D. Julián Santiago indica que en ese expediente no existe informe, que lo que sí existe es un papel donde se habla de 500.000 € para destino de un recinto ferial y que si falta dinero lo pone el Ayuntamiento, por lo que si son 500.000 € por 760.000 metros cuadrados el Sr. Santiago pregunta a cómo sale el metro cuadrado.

D. Julián Lominchar explica que la anterior Corporación consiguió muchas subvenciones, que hay que ir en busca de ellas y que si la Junta no paga hay que denunciarla.

El Sr. Santiago Sánchez-Roldán dice que están en ello y además pregunta que cómo se reciben unas subvenciones antes de pagar las facturas y continúa refiriéndose a la obra de pavimentación que se llevó a cabo justo antes de las últimas Elecciones Municipales.

D. Vicente González Ramírez, continuando con este tema, manifiesta que se adjudicó una obra sólo con un fax y la firma de un Concejal y que luego le preguntaron a él sobre la obra del alumbrado, cuando en ésta hubo un proyecto y una adjudicación.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora manifiesta que un presupuesto es una programación de un año, que luego puede haber modificaciones, pero que si de este presupuesto se quitan los 900.000 € del Centro Cívico, que además ya estaba antes, y los 160.000 € del POM, las inversiones se quedan en 326.420 €, D. Rafael añade que él no ve aquí ninguna idea para hacer este año y pregunta que qué obras tienen para este año y afirma que esto sí que es una crítica.

D. Julián Santiago señala que eso sí es una crítica constructiva y que no es demagogia como antes; D. Julián indica que parece que antes no tenían ni que ir a pedir las (las subvenciones), que como Ayuntamiento hay unos presupuestos porque hay unos ingresos, que la obra del Centro Cívico el año pasado tenía un importe presupuestado menor, que se ha incrementado en más de 300.000 € porque se pretende que sea para uso de asociaciones, etc., D. Julián añade que al margen de eso están las siete obras del Fondo Estatal de Inversión Local, las cuales están muy bien.

D<sup>a</sup> Juliana añade que estas últimas tenían que ser obras que no estén presupuestadas.

D. Julián Santiago señala que gobernar en esta situación es más difícil, que la situación económica afecta no sólo a los pagos de las subvenciones, sino también a la concesión de las mismas y que considera que estos cinco millones y medio de euros es un importe suficiente para un municipio como éste, del tamaño de éste.

D. Julián Lominchar les dice (al equipo de gobierno) que no saben la insistencia que han tenido los miembros del partido popular todos los años diciendo que porqué se hacía el Teatro, que con el dinero del Teatro se debería hacer el Cuartel.

La Sra. Alcaldesa señala, respecto al Cuartel, que el Ayuntamiento ya ha hecho sus trámites.

D<sup>a</sup> Juliana le dice a D. Román Pastor Martínez que le han dicho que había pedido la liquidación y que ella ha dicho que se la den.

D. Julián Santiago manifiesta que en la Comisión informativa les dijeron (al Grupo Socialista) que a lo mejor venía un PAU, si se cumplimentaba el trámite que faltaba y añade que tienen en marcha el Plan de Ordenación Municipal y que tienen pensado convocar al grupo socialista, para que no haya malas interpretaciones, que los avisarán para que ellos den sus impresiones, tengan conocimiento de lo que se hace y participen, D. Julián continúa diciendo que lo demás es cuestión de gobierno y que se debe discutir en el Pleno.

D. Román dice que tiene una pena, que es el Plan de Fondo Estatal, que no sabe donde va el puente.

D. Julián Santiago manifiesta que el Pleno parece que es el máximo órgano pero que también están la Junta de Gobierno Local y las mesas de contratación, que en estas últimas

están las adjudicaciones y el proyecto y que ahí pueden examinarlo todo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se han desviado del tema de los Presupuestos.

D. Julián Lominchar dice que el pueblo va para atrás y que las inversiones son menores.

D. Julián Santiago manifiesta que el pueblo no va para atrás, sino para delante.

D. Julián Lominchar señala que las bases se quedaron sentadas.

D. Julián Santiago le dice al Grupo Socialista que ellos han gobernado en los tiempos de bonanza y añade que en esta situación se podrían adoptar medidas tales como subir los impuestos, pero que no lo van a hacer y que cuando vengan tiempos mejores irá mejor.

D. Román indica que el presupuesto lo ve irreal.

D<sup>a</sup> Juliana dice que el presupuesto son previsiones.

D. Julián Santiago manifiesta que las inversiones van en relación con los ingresos, añade que hay actas donde el Grupo Socialista decía que los presupuestos son previsiones y que la única manera de demostrar que se ha luchado es con escritos, no de otras maneras.

D<sup>a</sup> Juliana dice que es muy triste ir a la Junta y que le digan que la van a llamar para darle una cita y que no la llaman, y que por eso se hacen los escritos.

D. Julián Lominchar dice que eso se denuncia.

D<sup>a</sup> Juliana manifiesta que ella ha ido muchas veces, y se han quedado con su teléfono y que lo deben de haber perdido.

D. Julián Lominchar indica que lo que él hacía cuando Diputación era de otro signo político era llevarse a uno del otro equipo.

D<sup>a</sup> Juliana señala que toma nota.

D. Román dice que hay dos cosas que quiere aclarar, que una es que hay cinco monitores de internet y pregunta que por qué cinco.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea responde que van cada día uno.

D. Vicente dice que primero se pensó que se gestionara como becas para chicos de más de 16 años.

D<sup>a</sup> Juliana dice que es para los que mejores notas sacan.

D<sup>a</sup> Ana añade que piden los expedientes académicos a los chicos.

D. Julián Santiago reitera que cada día va uno.

D<sup>a</sup> Ana manifiesta que es porque son estudiantes, para que no les grave en sus estudios al ir solamente un día a la semana.

D. Román se refiere a la plaza de encargado de biblioteca y pregunta que si esto es la plaza de D. Francisco.

D. Julián Santiago indica que a lo mejor tenía que haber sido encargado de la Casa de Cultura, para encargado de las conferencias, etc.

D. Román pregunta que si tiene algo que ver con la subvención de la biblioteca.

D. Julián Santiago y D<sup>a</sup> Ana contestan que sí.

D. Román pregunta que si se puede rectificar, respondiendo D. Julián Santiago que sí, que se puede rectificar.

Terminado el debate y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de mayo de 2009, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:**

**GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	GASTOS DE PERSONAL	2.445.685,52
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.468.900,00
III	GASTOS FINANCIEROS	35.603,00

IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.000,00
VI	INVERSIONES REALES	1.386.500,20
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	89.464,65
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.554.153,37</b>

### INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.335.140,57
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	541.046,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.535.219,61
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.725.836,34
V	INGRESOS PATRIMONIALES	73.489,28
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343.421,57
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.554.153,37</b>

**Segundo:** Aprobar la plantilla del personal recogida en dicho presupuesto. Asimismo se aprueban las Bases de Ejecución del mismo.

**Tercero:** Que el así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días, previo anuncio, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Este acuerdo se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez cumplido lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **TERCERO: CIERRE DE TRES CUENTAS CORRIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

A la vista del expediente nº 59/09, teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de mayo de 2009, el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

**Proceder al cierre de las siguientes tres cuentas corrientes de este Ayuntamiento:**

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0075-0179-98-0660000467
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	2105-0006-87-1252000018
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	2105-0006-80-1250001182

**CUARTO: DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.-**

Se da cuenta del expediente nº 145/08 (en relación con el expediente nº 127/06).

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que estas personas se están poniendo muy pesadas, que es una cuestión muy delicada y que les gustaría reunirse con el Grupo Socialista, llegar a un acuerdo y no tener que llegar a otras medidas; D. Julián añade que no se puede permitir que se instale allí una empresa, desarrolle una industria y no se urbanice, y que el Ayuntamiento no va a correr con eso.

D. Román Pastor Martínez pregunta que si la fábrica de escayolas cuenta con licencia.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar y D. Vicente González Ramírez contestan que sí tienen licencia, que les pararon la obra, y que además han entregado los avales para garantizar la urbanización.

D. Julián Lominchar Lozano dice que él va a hablar con esas personas y que mientras tanto se van a abstener.

D. Román señala que piensa que se hizo bien.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de mayo de 2009, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**1) Desestimar las alegaciones presentadas por D. Vicente Maqueda Tello y D. Francisco Comendador Romero, en representación de Generaciones Eléctricas Alternativas, S.L.**

**2) Declarar lesivo para el interés público el siguiente acto administrativo:**

**Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2007, mediante el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta del lote 1 de parcelas del polígono industrial sito en el Sector 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Corral de Almaguer, lote que se compone de las parcelas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 33, considerando que incurre en infracción del ordenamiento jurídico, acorde con los artículos 63 y 103 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

**3) Comparecer e impugnar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo que corresponda el acto administrativo mencionado en el párrafo anterior: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2007, mediante el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta del lote 1 de parcelas del polígono industrial sito en el Sector 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Corral de Almaguer, lote que se compone de las parcelas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 33, interponiendo el correspondiente recurso de lesividad y demandando la anulación del citado acto administrativo ante dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa.**

**4) Encomendar al letrado D. Jesús García Cobacho la defensa de este Ayuntamiento en dicho procedimiento.**

**ASUNTOS DE URGENCIA (ART. 83 ROF).**

Antes de pasar a Ruegos y Preguntas, a propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, se somete al Pleno la previa declaración de urgencia de dos asuntos no incluidos en el Orden del día; ante esa propuesta es aprobada dicha discusión, con el voto a favor de los trece miembros presentes y que lo forman.

**1º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.-**

Por orden de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, la Secretaria,

quien suscribe, da lectura al Decreto de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la Liquidación del del ejercicio 2008.

**El Pleno se da por enterado.**

**2º.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA, ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO 15-B DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CORRAL DE ALMAGUER.-**

Se da cuenta del expediente nº 108/2006 que se tramita sobre el Programa de Actuación Urbanizadora, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización del Polígono 15-B de las Normas Subsidiarias de Corral de Almaguer.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Román Pastor Martínez pregunta que si cumple con la normativa.

D<sup>a</sup> Juliana y D. Julián Santiago Sánchez-Roldán contestan que sí, añadiendo D. Julián que incluso más, ya que está el de Patrimonio aunque no era necesario.

El Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

**1º.- Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización del Polígono 15-B de las Normas Subsidiarias de Corral de Almaguer, eligiendo la proposición jurídico-económica presentada por D. Jesús González Martín-Orozco y D. Lucas Molero Gutiérrez (la única presentada).**

**2º.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización del Polígono 15-B de las Normas Subsidiarias de Corral de Almaguer a D. Jesús González Martín-Orozco y D. Lucas Molero Gutiérrez.**

**3º.- La adjudicación mencionada se formalizará mediante el oportuno convenio urbanístico.**

**4º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación para la firma del convenio urbanístico mencionado, y a la firma de la escritura de los terrenos de cesión que se derivan del citado P.A.U.**

**5º.- Solicitar al adjudicatario la presentación de una garantía a favor de este Ayuntamiento, por el importe del 7% del coste previsto de las obras de urbanización (artículo 110.3 de la LOTAU), para el cumplimiento de su ejecución.**

**6º.- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inscripción en el registro administrativo correspondiente del Programa de Actuación Urbanizadora mencionado.**

**QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**1º.- D. Román Pastor Martínez** dice que se está acordando del reproche que les hicieron -a su Grupo- sobre los puntos de urgencia.

D. Gregorio Pámpanas Rojo le dice a D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar que además presumió de ello.

D<sup>a</sup> Juliana indica que en la Comisión Informativa ya se dijo que a lo mejor se hacía así, para que se aprobase cuanto antes el PAU si se cumplimentaba el trámite que faltaba y añade que en ningún momento presumió.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán le dice al Grupo Socialista que critican algunas cosas que ellos hacían igual.

D. Román y D. Julián Lominchar Lozano señalan que no es lo mismo ver los toros desde la barrera que desde dentro.

A continuación hablan varios corporativos a la vez.

**2º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora** pregunta que cuántas personas asistieron al concierto de Los Despistaos.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea contesta que aproximadamente 1.100, entre

invitaciones y entradas vendidas.

D. Rafael pregunta que si no tienen un recuento del número de entradas vendidas, respondiendo D<sup>a</sup> Ana que sí, que en el próximo Pleno lo traerá.

El Sr. Pérez-Juana solicita también de las Carrozas, señalando la Sra. Ramírez que en el próximo Pleno lo traerá.

D<sup>a</sup> Ana añade que ha retrasado la contratación de Los Despistaos y se ha ahorrado 3.000 €, ya que el grupo ha bajado el caché.

A continuación D. Julián Lominchar Lozano alude a una incidencia en los toros y varios miembros del Pleno -de ambos grupos- comentan sobre ello.

**3º.- D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro** pregunta que qué paso con la verbena del último día, que como el tiempo acompañó la gente pregunta.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea explica que estuvieron valorando varias opciones con el objetivo de recortar en solidaridad con la situación general y que por eso no se hizo; D<sup>a</sup> Ana indica que se ha incrementado una partida de Servicios Sociales porque es necesario y añade que el martes es día de trabajo, que se hizo por solidaridad y por ir recortando de donde se pueda.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar manifiesta que se hizo por ahorrar en un gasto que es el menos dañino.

**4º.- D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez** pregunta que cómo se van a ampliar los Servicios Sociales. D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea responde que es para ayudas directas.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar explica que se va a hacer un protocolo de actuación, y que estén representados el trabajador social, centro de la mujer, etc. y añade que no va a ser entrega de dinero, sino algún sistema previa acreditación.

D<sup>a</sup> Fátima pregunta que si no prevén que haya más personal en los Servicios Sociales, contestando la Sra. Ramírez Canorea que se ha solicitado y que están esperando contestación de la Junta.

**5º.- D. Román Pastor Martínez** manifiesta que él esperaba que se hubiera caído el salud de la Sra. Presidenta del PP en Castilla-La Mancha del programa de las fiestas patronales.

Varios miembros del Grupo Popular le contestan que lea el de Barreda.

**6º.- D. Román Pastor Martínez** indica que los miembros de la Banda de Música en la procesión iban en mangas de camisa.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que eso es cosa de los integrantes de la misma.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea dice que es bueno saberlo.

D. Román señala que es que llamaba la atención.

D<sup>a</sup> Ana Isabel manifiesta que no se dio cuenta y que nadie se lo ha comentado y da las gracias por la observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veintisiete minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**Fdo.: Isabel Navarrete Martínez**